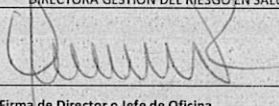
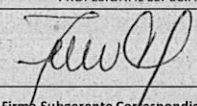


FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO				Versión: 4 Fecha de aprobación: 9/09/2024 Código: 04-02-FO-0011				
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE								
DATOS DE SOLICITUD								
Dependencia solicitante DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD		Fecha de la Solicitud Día: 10 Mes: 10 Año: 2024			Tipo de requerimiento ASISTENCIAL		Sede: CENTRO DE SALUDASUNCIÓN BOCHICA Servicio específico: Convenio Equipos Básicos Extramurales - Hogar	
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO								
☒ Nuevo		Justificación:		La Dirección de Gestión del Riesgo en la dependencia individual, familiar y comunitaria requiere garantizar el Apoyo en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE. En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas				
☒ Antiguo		Nombre OPS a contratar		JOHN WILMAR ESPITIA BARRERA		CEDULA 1013582835		
☐ Reemplazo OPS		Numero de OPS a reemplazar:		Motivo:		Otro ☐ Cual: Fecha de retiro:		
☐ Cambio de vigencia		Nombre completo		Numero de documento				
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR								
Perfil		Profesional Universitario 3		Formación académica requerida		Profesional Universitario Medicina General		
Requiere experiencia		☐ SI ☒ NO		Descripción de la experiencia requerida		MANEJO OFIMATICO EXCEL, WORD, BASES DE DATOS EN DRIVE, TRABAJO EN EQUIPO		
Habilidades o conocimientos específicos		MANEJO OFIMATICO EXCEL, WORD, BASES DE DATOS EN DRIVE, TRABAJO EN EQUIPO						
Número de personas requeridas		1		Requiere cursos de habilitación		☒ SI ☐ NO		
FUENTE DE FINANCIACIÓN								
Honorarios ☐		Remuneración Servicios Técnicos ☐		Honorarios Asistencial General ☒		Asistencial PIC ☐		
Recursos Propios:		☒ SI ☐ NO		Vigencias futuras		☐ SI ☒ NO		
Convenio:		☒ SI ☐ NO		No. Convenio:		Convenio Equipos Básicos Extramurales - Hogar		
PROYECCIÓN		MES ☒ HORA ☐		Suscrito con:		FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo		7.018.772		Número de horas mensuales:				
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL								
OBJETO DEL CONTRATO								
Prestar servicios a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de Equipos Básicos Extramurales - Hogar dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional.								
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA								
1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil gestor ético, bachiller, técnico y/o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud MAS Bienestar en el marco de los equipos extramurales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes. 2. Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el convenio asignado. 3. Desarrollar acciones de control social, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, atención, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada. 4. Prestar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente, de acuerdo a las guías y protocolos institucionales vigentes. 5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la Secretaría Distrital de Salud, por Dirección de Gestión del Riesgo, supervisora de contrato o subred. 6. Fortalecer grupos de veeduría ciudadana, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. 7. Realizar entrega de productos, informes requeridos, bases de datos, cargue de historia clínica (si aplica), aplicativos de la Subred o de la SDS entre otros o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato, apoyo a la supervisión y/o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 8. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE, SDS o por entes de control. 9. Elaborar y presentar cronograma mensual de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. 10. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas asignadas. 11. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, según programación y necesidad del servicio. 12. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. 13. Portar elementos de identificación de manera adecuada y constante en la ejecución de las acciones. 14. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. 15. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio								
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO								
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN				NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)				
1. Nombre: BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ				1. Nombre: YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA				
2. Identificación: 20888128				2. Identificación: 52779671				
3. Cargo: DIRECTORA GESTION DEL RIESGO EN SALUD				3. Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR				
								
Firma de Director o Jefe de Oficina				Firma Subgerente Correspondiente				
Nombre de Director o Jefe de Oficina: BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ DIRECTORA GESTION DEL RIESGO EN SALUD				Nombre Subgerente Correspondiente: DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD				
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevenientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad								
Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Subgerencia correspondiente: 10-10-24				Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Dirección de Talento Humano:				

153-ASAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3 por cuanto:

1. ☐ No existencia del perfil requerido
2. ☒ Insuficiencia del mismo
3. ☐ La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

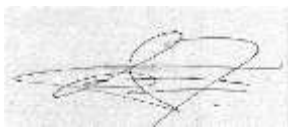
Dada en Bogotá D.C., el día 10 de Octubre del 2024



YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ

Directora Operativa

Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		10-2024

	INFORME FINAL DE SELECCIÓN				Versión: 2 Fecha de aprobación: 20/05/2021 Código: 04-02-FO-0012	
					Fecha Informe: 10 Día: 10 Mes: 10 Año: 2024	
					Género: F ☒ M ☐ X Otra: Edad: 37 Proceso de Promoción: SI ☐ NO ☒ X Reintegro SI ☐ NO ☒ X	
DATOS GENERALES						
DIRECCIÓN/ÁREA Y/O OFICINA SALUD PÚBLICA						
PERFIL A CONTRATAR () MEDICO GENERAL						
CRITERIO Y PONDERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN						
JOHN WILMAR ESPITIA	ITEM	SIN PRUEBA	PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL		PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO	
	Análisis de Hoja de Vida	25%	15%		25%	
	Prueba de conocimientos	NA	30%		0%	
	Pruebas Psicológicas	35%	25%		21%	
	E: Entrevista	40%	30%		28%	
	Ajuste al perfil (70%)		100%		74%	
Concepto Final Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad SI X NO						
ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL	Formación académica	MÉDICO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2017				
	Experiencia laboral (años)	6				
	Experiencia Relacionada (años)	6				
	Honorario Asignado (Resolución Vigente)	SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL EN SALUD PÚBLICA				
PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS	Actitud hacia las normas	Adaptabilidad	Análisis numérico	Atención al detalle	Autocontrol	Compromiso laboral () Trabajo en equipo ()
	Comunicación escrita	Disciplina	Habilidad social ()	Orientación a resultados ()	planeación	
RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	Retrolimentación	Sentido de urgencia	comunicación abierta ()	PROMEDIO 15 COMPETENCIAS		
	Factores Evaluados	Comunicación 9	Relaciones Interpersonales 8	Proyección 8	Humanización 9	Total obtenido de factores Evaluados
	Concepto entrevista con líder (si aplica) marque SI o NO	Favorable		No favorable		85
	Observaciones: LA ASPIRANTE ES PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO, PARA VINCULARSE AL NUEVO PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES DE HOGAR, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE YA SE ENCONTRABA VINCULADO A ENTORNO HOGAR O AL CONVENIO DE EQUIPOS DE ATENCIÓN EN CASA; POR CAMBIO EN EL LINEAMIENTO SE REALIZA LA REUBICACIÓN DEL PERSONAL, CONTANDO CON LA AUTORIZACIÓN DE LAS REFERENTES DE ESTOS PROGRAMAS, DAN VISTO BUENO PARA LA REINCORPORACIÓN, TOMANDO COMO BASE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES, COMPETENCIAS, Y FORMACIÓN REQUERIDA. SE VALIDA SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y SOPORTE ACADÉMICOS REQUERIDOS, CONFIRMANDO QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS, AJÚSTENSE AL PERFIL DE MEDICO FORMACIÓN CULMINADA EN UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ESTE PERFIL REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONVENIO DE EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES DE HOGAR, CONSIDERÁNDOSE APTO PARA VINCULARSE A ESTE PROGRAMA.					
CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL						
Madre o Padre cabeza de familia NO Localidad donde vive PUENTE ARANDA Barrio LA ASUCION Grupos étnicos NO Condición de discapacidad NO Otro _____ cual _____						
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  <p> FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO WILBOR ANDRES MOSQUERA PINTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - TP 159006 </p> </div> <div style="width: 45%;">  <p> V°B° PROFESIONAL ESPECIALIDA III JAYSON GALINDO ALVIZ REFERENTE DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO - TP 231451 </p> </div> </div>						
Instructivo de Diligenciamiento						
1. Dependencia que solicita: Diligenciar la dependencia que requiere el talento humano 2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido. 3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional 4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las ultimas entidades en las cuales laboro la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro); 5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante 6. Aplicación: se registra con una X si se aplica, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A 7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos 8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una (x) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias transversales de la entidad 9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional Se debe registrar si se realiza entrevista con líder concepto y observaciones en caso de ser pertinente. 10. criterios de inclusion social						